

Acta/02/2024

En la ciudad de Comonfort, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Melchor Ocampo Núm. 50, Col. Centro, C. P.38200 de Comonfort, Gto. da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Comonfort, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Israel Martínez Santana	Presidente
Verónica Arellano	Consejera electoral propietaria 1
José de Jesús Cardona Hernández	Consejero electoral propietario 2
Ma. Concepción Guerrero Maldonado	Secretaria
Guadalupe Monserrat Domínguez Jaramillo	Representante suplente del PAN
Eréndira Álvarez Solís	Representante suplente del PRI
Luis Alberto Cruz Cárdenas	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Comonfort toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Comonfort, Gto., celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por mediante cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Asuntos generales; y -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con cuatro minutos. -----

Acta/02/2024

Así mismo, se hace mención que se incorporan a la mesa de sesión Luis Alberto Cruz Cárdenas, representante propietario de Morena y Guadalupe Monserrat Domínguez, Representante suplente del PAN, igualmente, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio número SHA/0050/2024 suscrito por la Lic. Diana Rebeca Mota Olalde, Secretaria del H. Ayuntamiento de Comonfort, Gto. de fecha treinta de enero del dos mil veinticuatro, comunica que el municipio no cuenta con bastidores y mamparas de uso común para que los partidos coloquen y fijen su propaganda electoral durante el periodo de campañas. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con acuerdo número CGIEEG/016/2024, de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este instituto, comunica que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación, para dar seguimiento a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y en los Centros de Captura y Verificación, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con acuerdo número CGIEEG/017/2024, de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este instituto, comunica que se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con acuerdo número CGIEEG/019/2024, de fecha trece de enero del dos mil

Acta/02/2024

veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este instituto, comunica que se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con acuerdo número CGIEEG/023/2024, de fecha catorce de enero del dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este instituto, comunica que se determinan los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Con oficio número INE/GTO/JD02-VE/029/2024 de fecha quince de febrero del dos mil veinticuatro, remitido por la Lic. Itzel Peralta Perkins, Vocal Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, comunica que se requiere el préstamo de las instalaciones del Consejo Municipal de Comonfort, Guanajuato, para realizar el examen de conocimientos, habilidades y actitudes a las personas aspirantes al cargo de Capacitador Asistente Electoral, el cual está programado para el día veinte de febrero de la presenta anualidad en punto de las diez horas. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima. Con oficio número INE/GTO/CD02-CP/012/2024 de fecha de diecisiete de febrero del dos mil veinticuatro, remitido por la Lic. Itzel Peralta Perkins, Vocal Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, comunica que se invita a presenciar la aplicación y calificación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes el día sábado 20 de febrero del presente año, así como para los días 21 y 22 de los corrientes a efecto de llevar a cabo las entrevistas de los aspirantes que pasaran a la siguiente etapa. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Octava. Con acuerdo número CTD/IEEG/001/2024, de fecha diecinueve de enero del dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización

Acta/02/2024

Electoral de este instituto, comunica que se aprueban criterios para la definición de las Reglas de Operación de los debates electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Novena. Con acuerdo número CGIEEG/024/2024, de fecha veinte de enero del dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este instituto, comunica que se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPEDC-24/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria.-----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con catorce minutos. -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con quince minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, *relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* ---

Acta/02/2024

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con diecisiete minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las once horas con dieciocho minutos de la fecha del inicio.-----

La presente acta consta de tres fojas útiles, dos por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Comonfort, Gto. CONSTE. -----



Israel Martínez Santana
Presidente del Consejo



Ma. Concepción Guerrero Maldonado
Secretaria del Consejo

